



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. S/N**

**Sesión:** COMISION GENERAL

**Fecha:** QUITO, DICIEMBRE 23/1999

**SUMARIO:**

COMISION GENERAL PARA ESCUCHAR CRITERIOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES RESPECTO DE LA OBJECION PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y DE LA MOCION DE RECONSIDERACION DE LA RECONSIDERACION PLANTEADA POR EL DIPUTADO TITO NILTON MENDOZA GUILLEN.



ARCHIVO



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. S/N**

**Sesión:** COMISION GENERAL

**Fecha:** QUITO, DICIEMBRE 23/1999

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

I	<p>Instalacion de la Comisión General para escuchar criterios de los señores Diputados, respecto de la objecion parcial del señor Presidnete de la República al Código de Procedimiento Penal y de reconsideración de la reconsideración planteada por el diputado Tito Nilton Mendoza Guillén. ..</p> <p>Intervenciones de los diputados:</p> <p>Marún Rodríguez Jorge .....</p> <p>Mendoza Guillén Tito Nilton .....</p> <p>Rivera Molina Ramiro .....</p>	<p>4</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>7-9</p>
II	<p>Clausura de la Comisión General. ....</p>	<p>9</p>

*[Firma manuscrita]*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, ingeniero Juan José Pons Arizaga, se instala la Comisión General del Congreso Nacional, siendo las once horas. -----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

Concurren los siguientes señores legisladores:

ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE  
 ALVARADO VINTIMILLA BLASCO  
 ANDRADE ECHEVERRIA RONALD  
 ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN  
 BUCARAM ORTIZ ELSA  
 CANTOS HERNANDEZ JUAN  
 COELLO IZQUIERDO JAIME  
 CONSTANTE ANALUISA FAUSTO  
 CORDERO ACOSTA JOSE  
 CORDERO INIGUEZ JUAN  
 CORREA AGURTO FREDDY  
 ESTRADA BONILLA JAIME  
 ESTRADA VELASQUEZ VICENTE  
 FUERTES RIVERA JUAN  
 GUEVARA CISNEROS JUAN  
 HURTADO LARREA RAUL  
 JIJON Y CAAMAÑO JACINTO  
 KURE MONTES CARLOS  
 LOOR CEDEÑO OTON  
 LOPEZ SAUD IVAN  
 LUNA OCAMPO WILMER  
 MACIAS CHAVEZ FRANKLIN  
 MALLEA OLVERA CONCHA  
 MARUN RODRIGUEZ JORGE



MEDINA ORELLANA VOLTAIRE  
 MENDOZA GUILLEN TITO  
 MINUCHE CASTRO JAVIER  
 MORENO ROMERO HUGO  
 NAVEDA GILER MARIA  
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH  
 ORTIZ CRESPO XIMENA  
 PALMA ORDOÑEZ JUAN  
 PARRALES REYES MARINA  
 PAUKER GUTIERREZ DANIEL  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RON KLEVER ESTANISLAO  
 ROSERO RHODE FERNANDO  
 SAA BERNSTEIN LORENZO  
 SACOTO GUILLEN MIGUEL  
 SALAZAR HECTOR  
 SALINAS SALINAS HECTOR  
 SANCHO SANCHO RAFAEL  
 SERRANO AGUILAR EDUARDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON  
 VELA PUGA ALEXANDRA  
 VILLACRESES COLMONT LUIS  
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

EL SEÑOR SECRETARIO. Voy a proceder a constatar el quórum. Proceder, a tomar lista. Les ruego contestar al ser llamados. Honorables: Alejandro Aguayo. Vicente Albornoz. Blasco Eugenio Alvarado, presente. Roberto

*Guillermo Astudillo Ibarra*

Alava. Ronald Andrade Echeverría. Káiser Arévalo, presente. John Argudo. Germán Astudillo, presente. Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo. Abelardo Becerra Acosta. Cecilia Benavides. Elsa Bucaram Ortiz, presente. Simón Bustamante Vera. Hermel Campos. Enrique Camposano. Juan Cantos, presente. Roberto Concha. Fausto Constante, presente. José Cordero Acosta, presente. Juan Cordero Iñiguez. Freddy Correa, presente. Jaime Coello, presente. Geanette Chaux. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida. Carlos Escudero. Eduardo Enmanuel. Jaime Estrada Bonilla. Vicente Estrada, presente. Joaquín Estrella Velín. Carlos Falquez Batallas. Manuel Fajardo. Juan Manuel Fuertes. Félix García Cedeño. Heinert Gonzabay. Susana González Muñoz. Regina Gordillo Córdova. Valerio Grefa Uquiña. Juan Guevara, presente. Odette Haboud. Guillermo Haro Páez. Raúl Hurtado Larrea. Jacinto Jijón y Caamaño. Carlos Kure Montes, presente. Guillermo Landázuri Carrillo. Jaime León Romero. Otón Loor Cedeño, presente. Miguel López Moreno. Raúl Iván López Saud, presente. Wilson Lozano Chávez. Wilfrido Lucero Bolaños. Wilmer Luna, presente. Henry Llanes. Franklin Macías Chávez, presente. Concha Mallea, presente. Germán Mancheno. Jorge Manuel Marín Rodríguez, presente. René Maugé Mosquera. Voltaire Medina, presente. María Gloria Medina. Tito Nilton Mendoza. Javier Minuche Castro, presente. Paco Moncayo Gallegos. Jorge Montero Rodríguez. Mario Efrén Moreira Reina. Ruth Aurora Moreno Agui. Hugo Moreno Romero, presente. Gustavo Mosquera. María Fernanda Naveda, presente. Nina Pacari Vega. Julio Noboa. Elizabeth Ochoa, presente. Gladys Ojeda. Ximena Ortiz Crespo, presente. Eduardo Pacheco, presente. Oswaldo Pacheco. Reinaldo Páez Zumárraga. Daniel Pauker. Carlos Alberto Palacios Riofrío. Juan Palma, presente. Marina Parrales, presente. Miguel Pérez. Alvaro Pérez. Antonio Posso Salgado. Marco Antonio Proaño Maya. Hugo Quevedo. Rubén Rivadeneira. Ramiro Rivera Molina. Edgar Iván Rodríguez. León Roldós Aguilera. Kléver Estanislao Ron, presente. Fernando Rosero Rhode, presente. José Lorenzo Saá presente. Miguel Sacoto, presente. Mauricio Salem. Héctor Salinas, presente. Héctor Anibal Salazar, presente. Bolívar Sánchez. Julia Sánchez. Rafael Sancho Sancho, presente. Eduardo Serrano Aguilar, presente. Alfredo Serrano Valladares. Luis Talahua. Carlos Torres Torres. Mario Touma Bacilio, presente. Simón Ubilla Bustamante, presente. Fanny Uribe. Gilberto Vaca García. Anunziatta Valdez Larrea. Stalin Vargas Meza. Clemente Vásquez. Alexandra Vela. Juan Vélez Andrade. Rolando Vera Rodas. Luis Villacreses, presente. Luis Villalba Soria. Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi Cando. René Yandún. Secretaria registra el ingreso de los diputados Jacinto Jijón y Caamaño, Juan Manuel Fuertes, Juan Cordero Iñiguez. Tito Nilton Mendoza, Reynaldo Yanchapaxi, Vicente

Albornoz, Alexandra Vela, Mauricio Salem, Ruth Moreno, Káiser Arévalo, Eduardo Pacheco, Jaime Estrada, Raúl Hurtado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Faltando 4 minutos para las 11H00, certifico que contestaron a la lista treinta y ocho honorables diputados. Ingresaron los señores diputados: Jacinto Jijón y Caamaño, Juan Manuel Fuertes, Juan Cordero, Tito Nilton Mendoza, Reynaldo Yanchapaxi, Vicente Albornoz, Alexandra Vela, Mauricio Salem, Ruth Moreno, Jaime Estrada, Raúl Hurtado, Daniel Pauker. Los diputados Káiser Arévalo, Eduardo Pacheco, Mauricio Salem y Ruth Moreno, abandonaron la sala después de haberse hecho presentes en ella. Con usted, señor Presidente, cuarenta y siete honorables diputados. Secretaría ha tomado nota de los presentes conforme manda el Reglamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase leer los artículos 45 y 46 del Reglamento reformado de la Función Legislativa. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 45. Toda convocatoria para sesión extraordinaria se hará con anticipación de 8 horas por lo menos de aquella en que deba comenzar la sesión. Artículo 46. Si transcurrido 60 minutos de la hora para que fue convocada una sesión extraordinaria del Congreso, no hubiere el quórum requerido, no podrá celebrarse la sesión. El Secretario certificar este hecho y anotar el nombre de los presentes". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

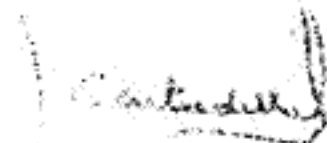
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase certificar la hora y fecha en que fue convocada esta sesión extraordinaria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el día de ayer a las 15H30, usted convocó a sesión ordinaria para el día de hoy a las 10H00. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase certificar que hora es. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Son las 11H02, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como ustedes habrán visto, honorables legisladores presentes y señores de los medios de comunicación, se ha convocado a sesión extraordinaria, debido a que el Consejo de la Legislatura resolvió que desde el 23 de diciembre se iniciaba el receso del Pleno. En función



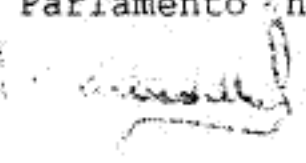


que el diputado Tito Nilton Mendoza, Diputado Social Cristiano, planteó la reconsideración de la reconsideración y como un tema de tanta trascendencia no se podía dejar sin tratar, convoqué con ese único fin para el día de hoy. Es lamentable que no haya el quórum reglamentario. Declaro Comisión General por no poderse haber instalado la sesión por la ausencia del quórum dentro del tiempo reglamentario. Declaró Comisión General. Honorable Marún. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente. El día de ayer el Congreso Nacional en un acto constitucional se allanó al veto parcial del señor Presidente de la República. El diputado Tito Nilton Mendoza, de los registros del Partido Social Cristiano, pidió una reconsideración de la reconsideración ya planteada y negada por el Congreso Nacional. Mire usted la coincidencia, señor Presidente, la bancada de Izquierda Democrática totalmente vacía, no hay un solo legislador de la bancada de Izquierda Democrática. Mire usted la coincidencia, la bancada de Pachakutik, no hay un solo legislador. Mire usted, la bancada del diputado Tito Nilton Mendoza, que pidió la reconsideración, totalmente vacía. El Artículo 84 del Reglamento Interno indica con claridad meridiana en uno de sus incisos, si usted me permite leer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Marún. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. "Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de por lo menos las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma". Esa reconsideración fue negada. A continuación dice: "...prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso de que estuviere por ella la totalidad de los concurrentes". Es decir, para que se dé paso a la reconsideración de la reconsideración planteada por el Diputado Social Cristiano, se necesita que el 100% de los integrantes de este Parlamento Nacional voten a favor de la reconsideración de la reconsideración. Entonces, viene ahí la irresponsabilidad, quiere decir que este Parlamento no podrá reunirse más nunca en los 3 años que le falta al Parlamento nacional para que los señores social cristianos y los señores de la Izquierda Democrática puedan dormir tranquilos por no permitir siquiera la posibilidad de que ese Código de Procedimiento Penal, que es un instrumento legal positivo para el país, que ha sido durante 4 años debatido, entre en vigencia como lo aspiran los 12 millones de ecuatorianos. Este Parlamento ha dado



normas muy importantes en los últimos tiempos. Este Congreso Nacional no permitió que el poder económico legisle cuando aprobó la Ley para proteger al pequeño productor bananero del país, esa acción del Parlamento Nacional le demostró al país que vivimos en democracia, que el poder económico no puede corromper al Parlamento Nacional y ayer, este Parlamento Nacional aprobó la Ley de Educación Superior, hermanando la posibilidad que la preparación de la juventud ecuatoriana vaya de la mano con la necesidad del desarrollo del país, otro acto valioso. Y, seguidamente, este Parlamento se allanó al veto parcial del Presidente de la República para que entre en vigencia el Código de Procedimiento Penal, diciéndole también no, no puede pasar aquí la prepotencia del poder económico de las oligarquías ecuatorianas. No es posible que un Código de Procedimiento Penal que ha sido trabajado durante 4 años por este Parlamento, que el país espera que entre en vigencia porque les quita el sueño y alguna posibilidad a los dirigentes del Partido Social Cristiano y a la Izquierda Democrática, hay que negarle al Ecuador entero la diligencia de este Código que en forma racional también está en vigencia en casi todos los países del mundo. Vamos a paralizar al Parlamento Nacional el resto de este mandato, porque los señores social cristianos no van a venir a dar quórum o pretender con el poder económico virar a los 22 diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, tendrán que comprar 22 conciencias que no tienen precio, es la única manera que podrán impedir que entre en vigencia este Código de Procedimiento Penal. Falta de visión, no tienen planificación, no saben como manejarse en el Congreso Nacional y hacen el ridículo, porque esto lo único que hace es ponerles una vez más en el papel ridículo del muchacho malcriado que rompe el juguete cuando no le gusta, de esa manera los están catalogando día a día el país a los social cristianos, y por eso se han convertido en un Partido fuerte en el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Tito Nilton Mendoza. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Yo creo que el bloque Social Cristiano debe dejar constancia, porqué no está aquí, como los otros bloques. No nos vamos a prestar para que se apruebe esto, porque el trámite de este veto usted lo sabe, señor Presidente, está viciado de irregularidades. Me voy a referir en términos muy comedidos y estrictamente jurídicos. Primero, usted el día de ayer aduciendo que esta moción planteada por el diputado Marún, la misma que planteó el diputado Estrada en su oportunidad, estaba suficientemente debatida, no permitió

la intervención de un solo diputado, ningún diputado pudo intervenir, porque usted dijo "está suficientemente debatida la moción y debe tomar votación". Si ese era su criterio y era según su criterio la misma moción del diputado Marún, la del diputado Estrada en su oportunidad, entonces debía darse paso a la misma forma de votación, que era la votación nominativa, así consta en actas del Congreso. Si por el contrario, era otra moción, usted violó el Reglamento, violó el trámite, por cuanto debía abrir el debate y debía permitir a los diputados que debatieran en este Congreso Nacional y que por sobre todo tuvieran la facultad, el derecho de solicitar votación nominativa nuevamente, lo que usted no hizo, señor Presidente, violación de trámite, de procedimiento. Posteriormente, el señor Secretario muy ligeramente contabilizó los votos, cuando ya no había quórum; primero dijo que había 47 votos de 86, cuando en realidad estaban 94 diputados en la sala, es decir, que no se aprobó esta moción del diputado Marún, porque 47 de 94 no hacen mayoría, en su momento lo demostraremos esto. Posteriormente, cuando el diputado Yanchapaxi solicita la reconsideración, vota el diputado Cordero, en la grabación magnetofónica debe constar que el Secretario dijo "sólo un diputado vota", no dijo uno de cuantos, ya no había quórum, porque el bloque de la Izquierda Democrática y el bloque Social Cristiano se habían salido de la sala, sin embargo el señor Secretario, dijo que había quórum. Posteriormente, yo solicito la reconsideración de la reconsideración, como una forma de frenar este atropello a los procedimientos reglamentarios y legales. Esta Ley por su forma, como ha sido tratada, es inconstitucional y no entrar en vigencia por el Ministerio de la Ley, porque el plazo que estipula la Constitución, muy bien lo dice: "El Congreso deberá considerarlo no resolverlo", está considerándolo y hay un asunto pendiente que es la reconsideración de la reconsideración y nosotros no nos prestaremos para esto y mientras no podamos dar quórum no daremos quórum, hagan quórum con otros, busquen el quórum con otros diputados, no con los social cristianos y no es que el Congreso no va a sesionar durante estos años que faltan, porque algunas leyes han quedado en el limbo de esta misma manera. Recuerde, señor Presidente y señores legisladores, la Ley Reformatoria al Código Penal que establecía la cadena perpetua para cierto tipo de delitos, no hubo los votos, después que vino el veto parcial, ni para el insistase ni para el allánese, quedo en el limbo, ahora pasar lo mismo. Consigan el quórum con otros diputados, negocien, amplíen la depredadora, pero nosotros no nos prestaremos para esto. Gracias, señor Presidente. -----

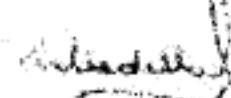
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mendoza, simplemente como precisión, yo





mencioné que el asunto había suficientemente debatido. Honorable Mendoza le pediría que, yo mencioné que el asunto había suficientemente debatido y a pesar que abandonaron las curules como mucha celeridad, no abandonaron la sala la gran mayoría de los diputados, y no necesariamente se está en las curules cuando se vota permanentemente en el Congreso. Honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Es menester formular algunas precisiones. Primero, para que quede claro ante la función, ante la opinión pública, la imparcialidad con la que usted ha actuado conduciendo estas sesiones. A los medios de comunicación colectiva les consta que en el Orden del Día del pasado miércoles 15 de diciembre, estuvo en la agenda el conocimiento del veto presidencial al Código de Procedimiento Penal. El miércoles de la semana pasada, 15 de diciembre, varios bloques hicieron intervenciones a través de sus representantes y usted, señor Presidente, de conformidad con las atribuciones que le concede la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dio por culminado el debate, esto significa suficientemente hablado y ahora sí procedamos a votar. Ese mismo día, miércoles 15 de diciembre, se procedió a la votación sobre la moción de allanamiento, de allanarse el Congreso, lamentablemente varios bloques, el social cristiano, detrás de la Izquierda Democrática y detrás de esta última Pachakutik abandonaron la sesión y a los periodistas les consta que quedó sin quórum esa sesión. El día de ayer se retoma el planteamiento, pero no para reiniciar el debate porque este se había culminado, esa es la facultad de usted, señor Presidente, y el día de ayer lo que se procede es a votar. Lamentablemente, la mayoría social cristiana y socialdemócrata al menos para este tema, no tuvo una reacción democrática y a los medios de comunicación les constó que todos se arrinconaron aquí en el Pleno con la pretensión de impedir el quórum y en consecuencia la moción fue aprobada. Se formula la reconsideración, la misma que no es aceptada, dejándose constancia que a favor de ella votó el doctor, Legislador Nacional de la Democracia Popular, José Cordero Acosta. Con el arbitrio que la propia Ley y el Reglamento le faculta, el honorable Tito Nilton formula una reconsideración de la reconsideración, a sabiendas de que eso necesita unanimidad, a sabiendas que el Reglamento señala que cuando es el penúltimo o el último día de un período tiene que votarse en esa sesión. Lo democrático habría sido que permanezcan en la sala para que voten por la reconsideración de la reconsideración y es en ese momento que ya no hay quórum. ¿Qué se pretende? No dar la cara ante le país para resolver problemas de naturaleza legislativa. Yo niego, Democracia Popular no puede negociar con la justicia, no, el destino del



señor Bucaram depende de la justicia y los 13 millones de ecuatorianos saben que partido alardea tener influencia en esa justicia. El señor Bucaram fue beneficiado con 2 amnistías, digamos la verdad completa. La una, concebida por todos los partidos de centro izquierda hace 14 años, si no me equivoco en 1985, 1986, solo el partido Social Cristiano se opuso. Pero cuando ese Gobierno quería pretender la victoria del presidente Borja, ahí lo trajo en 1987 y el ciudadano participó en el proceso electoral y pasó a la segunda vuelta electoral y perdió frente al doctor Borja. ¿Quién aquí concedió la amnistía en 1990, en octubre, cuando 3 parlamentarios eran agredidos con brutalidad. Aquí estaba el bloque Social Cristiano que se reía frente a ese acto de vergüenza y fue dicho partido el que concedió la amnistía. Nosotros no tenemos ningún compromiso, lo que hemos hecho es aprobar para que los principios universales del Código Penal aprobados con el voto de todos, casi unánime, donde se establecen los principios del derecho penal y aquí se aprobó, con el voto del partido Social Cristiano entra en vigencia, no se ha incorporado una sola palabra, no se ha mutilado un solo párrafo, está en vigencia lo que el propio Congreso aprobó, lo que la Constitución Política del Estado señala en el numeral 27 del Artículo 23, el derecho al debido proceso y a una justicia sin dilaciones. Es ético y transparente, decir: "los principios universales del Código Penal, del Derecho Penal", como el principio del indubio pro reo tiene que ser vigente para todos, menos para los adversarios. ¿Eso es ético, señor Presidente? Este país necesita un baño de transparencia de la clase política, lamentablemente una parte de las elites ecuatorianas y óigase bien, una parte de las elites ecuatorianas están jugando al colapso total de la institucionalidad democrática. Así como a alguien se le ocurrió en 1997 hacer lo posible para que haya un interino de la sierra, disque para que con el péndulo él se beneficie. Hoy creo también que hay actitudes demenciales que empiezan a jugar con fuego olvidándose que todos somos corresponsables de la tragedia nacional, gente que en su Gobierno y lo digo con palabras completas, con todo el respeto, como el ex-presidente Borja, en cuyo primer año nos obsequió 100% de inflación, en 4 años 60% de inflación promedio, no pagó la deuda, pero no solamente que no la pagó, sino que la aumentó. Todos somos responsables de la tragedia del país y no es posible que quienes son culpables, responsables de la tragedia del país, no tengan la capacidad para ser parte de la solución a los problemas del país. Lo he dicho, está en marcha, evidentemente, indicios de una confabulación de los contrarios para confabularse contra el sistema democrático, el mismo movimiento indígena lo ha tenido, yo creo que injustamente involucrarle a usted, señalando que el partido



Social Cristiano, interesado en la destitución del Presidente, que ha descalificado al Vicepresidente, estaría empeñado en que usted sea el beneficiario. La actitud suya de una conducción transparente del Parlamento está demostrando que su ejercicio está por encima de los cálculos electorales. La decisión del Congreso es legítima, pero pongo en duda algo no ser si algunos pretenden que el Código de Procedimiento Penal quede en el limbo, quede en la incertidumbre, cuáles son las intencionalidades no confesadas públicamente de quienes pretenden eso. Señor presidente, usted ha actuado conforme la Ley, conforme el Reglamento, es cierto que constituye una facultad parlamentaria dejar sin quórum, pero no es tan democrático que estando en el Congreso, que constándole a los medios de comunicación colectiva las decisiones legítimas del Parlamento, se la trate de desprestigiar, de deslegitimar. Deben decirlo con más claridad qué es lo que quieren. Si quieren la Presidencia, sean valientes, esperen elecciones y ganen con la votación, con las urnas, no en un intento de extorsión de golpe y confabulación al orden constitucional señor Presidente. -----

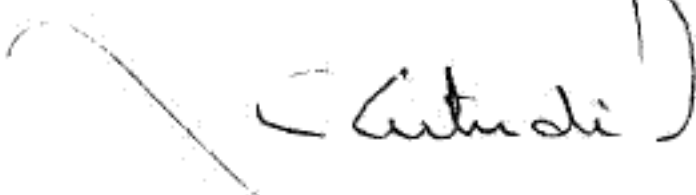
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables Legisladores, un proyecto de esta trascendencia no puede ni debe entrar en vigencia por el Ministerio de la Ley, con ese motivo convoco a sesión extraordinaria para el día martes 4 de enero a las diez de la mañana. Señor Secretario, sírvase notificar a los honorables Legisladores y notificar por la prensa para que no exista ningún tipo de observación al respecto. Clausuro la Comisión General. -----

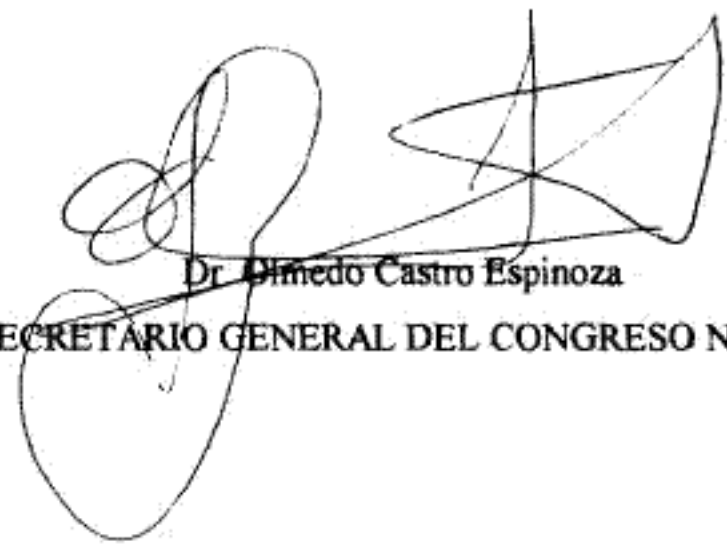
ARCHIVO

II

El señor Presidente clausura la Comisión General siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos. -----

  
Eng. Juan José Pons Arizaga  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. Dinedo Castro Espinoza  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

LRG/...



ARCHIVO